

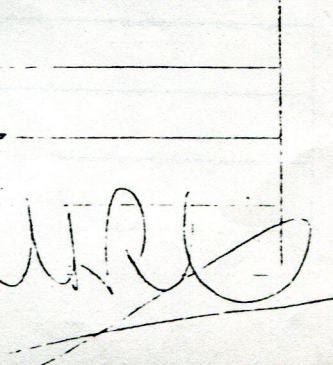
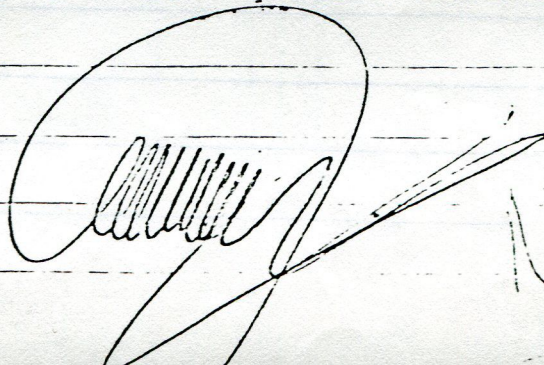
//tiago, cuatro de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.-

Comparece: SILVIA TAPIA FRES, natural de Santiago, de 34 años, soltera, lee y escribe, domiciliado en Gabriela Mistral 1144, Población Roosevelt, cédula de identidad Nº 5.208.730 de Santiago, dueña de casa, quien juramentada legalmente expone:

Debo decir primero que nada que Osvaldo Alfonso Torres Albornoz, era mi conviviente, con el cual tuve tres hijos. Efectivamente, el día 16 de Septiembre del año 1973, en las primeras horas de la madrugada, aproximadamente a las 1,30 horas, en circunstancias, que se encontraba en la casa, en la dirección antes indicada, llegaron Carabineros de la Tenencia Roosevelt y lo detuvieron, luego fui hasta la Tenencia Roosevelt, y pregunté por Osvaldo Torres, a lo cual Carabineros, manifestó que ellos no habían detenido a ninguna persona de ese nombre. Y de esa fecha es que no he vuelto a saber nada más de él. Agrego, que yo recorrí todos los centros de detención, también fui al Instituto Médico Legal, a ver si reconocía algún cadáver, pero nunca me informaron de él, ni tampoco lo reconocí entre los cadáveres de la morgue. Agrego, además, que Osvaldo Torres, nunca tuvo alguna militancia política y menos perteneció algún partido, lo que si tuvo fue problemas con los Carabineros, ya que constantemente pasaba preso y cosas por el estilo. Agrego para terminar que esta es la primera vez que declaro ante un Tribunal. Mayores datos de esto no podría precisarlos muy bien debido al tiempo transcurrido.-

Leída se ratifica y firma con el Tribunal.-

S. Tapia Fres



//tiago, tres de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.-

✓ Oficiese a la 142 Comisaría de Carabineros, para que remitan el parte 760 del año 1974.

✓ Oficiese al Ministerio del Interior, para que remita a este Tribunal, la lista de detenidos, que estuvieron en el Estadio Nacional, a partir del 11 de Septiembre de 1973.

✓ Oficiese al Gabinete Central de Identificación, para que remita los extractos de filiación de los presuntos desaparecidos.

✓ Oficiese al Gabinete Central de Identificación, para que informen si algunos de los presuntos desaparecidos, se encuentra muerto y en caso positivo remitan el certificado de defunción.

✓ Oficiese al Instituto Médico Legal, a fin de que informen si alguno de los presuntos desaparecidos figura autopsiado.

✓ Oficiese a Policía Internacional, para que diga, si alguno de los presuntos desaparecidos, ha abandonado el país.-

S/C.
